



NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 2º Juzgado de Letras de Buin
CAUSA ROL : V-38-2025
CARATULADO : AGRICOLA SANTA FILOMENA LIMITADA/

Buin, veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

EXTRACTO

Ante el 2º Juzgado de Letras de Buin, ubicado en Arturo Prat 573, comuna de Buin, en autos Rol V-38-2025, caratulados “Agrícola Santa Filomena Limitada”, sobre organización judicial de comunidad de aguas subterráneas, se solicita a todos los interesados en la organización de la Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Paine, declarado área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas por Resolución DGA N° 9, de 15 de junio de 2018, a un comparendo para que se determinen las captaciones que deberán quedar sometidas a su jurisdicción, sus dotaciones y la forma en que han de participar en la distribución de las aguas, se aprueben sus estatutos y se elija el primer directorio provisorio. Por resoluciones de fecha 21/04/2025 y 26/05/2025 se tuvo por iniciada la gestión y se fijó audiencia para el día **23 de julio de 2025** a las **09:00 horas**. La audiencia fijada se realizará de manera presencial. Sin perjuicio de lo anterior, téngase presente que este tribunal mantiene la factibilidad técnica para conexión remota para los abogados y las partes que soliciten, con al menos dos días de antelación a la fecha de celebración de la audiencia, autorización para comparecer telemáticamente.

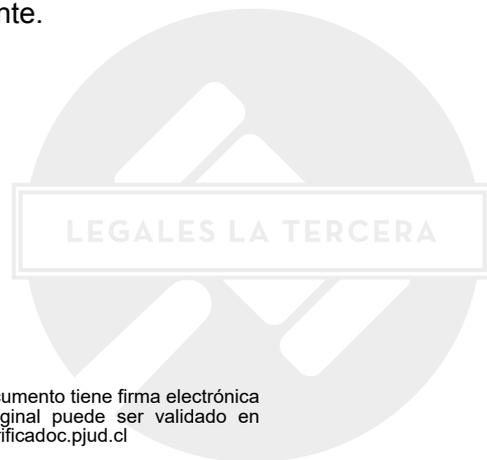


Mariela Francisca Ormeño Quezada

Secretario

PJUD

Veinticuatro de junio de dos mil veinticinco
11:20 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: WKPEXYVPCXS

